

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 1.- Datos

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la organización:</b>              | Fundación General Ecuatoriana  |
| <b>Dirección sede de la organización:</b>      | Antonio Checa s/n y Juan Morales, Barrio Selva Alegre /Aledaño Club Los Chillos. |
| <b>Provincia:</b>                              | Pichincha  |
| <b>Ciudad:</b>                                 | Quito  |
| <b>Sector:</b>                                 | Valle de los Chillos, Rumiñahui  |
| <b>Teléfonos:</b>                              | 022 087 313; 022 087 168 Ext. 509;   |
| <b>Página web:</b>                             |  |
| <b>Correo electrónico:</b>                     | eysanchez@fge.org.ec   |
| <b>Persona de contacto en la organización:</b> | Elizabeth Sánchez  |

## 2.- Público al que se dirige la organización:

Jóvenes

Personas con discapacidades

## 3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

## 4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

1.- Actividades con jóvenes de la fundación.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

| Día       | Desde | Hasta |
|-----------|-------|-------|
| Lunes     | 08h00 | 16h00 |
| Martes    | 08h00 | 16h00 |
| Miércoles | 08h00 | 16h00 |
| Jueves    | 08h00 | 16h00 |
| Viernes   | 08h00 | 16h00 |
| Sábado    | N/A   | N/A   |
| Domingo   | N/A   | N/A   |

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPiIx>